

**Presidente Municipal, Ing. Arturo Dávalos Peña**  
Presidente de la Comisión de Gobernación

**Regidor, Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez**  
Presidente de la Comisión de Ordenamiento Territorial

**C. Homero Maldonado Albarrán**  
Regidor Municipal

**C. Pedro Villaseñor Peña**  
Presidente de la Asociación, Parroquia Misión de Nuestra Señora del  
Monte Carmelo de Joyas del Pedregal, A.C.

### Presentes

El suscrito, C. Mtro. Víctor Manuel Bernal Vargas, Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en lo establecido por el artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 7º de la Ley del Procedimiento Administrativo del Estado de Jalisco y sus Municipios, 61 y 63 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco y los diversos 109 y 111 del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito notificarles que en Sesión Ordinaria del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, celebrada el día 30 treinta de Noviembre de 2016 dos mil dieciséis, se dio cuenta con el escrito presentado por los vecinos de las colonias Joyas de Pedregal y alrededores, Vista Hermosa y Vista del Mar, por conducto del Regidor, C. Homero Maldonado Albarrán, mediante el cual solicitan la entrega en comodato de los espacios de propiedad municipal donde se encuentran construidas la Iglesia Monte Carmelo y las capillas que dependen de la misma congregación, ubicadas en las colonias Joyas del Pedregal, Vista Hermosa y Vista del Mar, en esta ciudad; para lo cual hago constar y certifico que recayó el siguiente acuerdo:

### ACUERDO N° 0292/2016

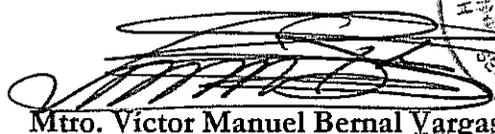
El Honorable Ayuntamiento Constitucional de Puerto Vallarta, Jalisco, con fundamento en el artículo 27 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los diversos 39 y 41 fracción II, 47, 49, 56 y 60, del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, **Aprueba por Mayoría Simple de votos**, por 15 quince a favor, 0 cero en contra y 0 cero abstenciones, turnar para su estudio y posterior dictamen a las Comisiones Edilicias de **GOBERNACIÓN y; ORDENAMIENTO TERRITORIAL**, el escrito presentado por los vecinos de las colonias Joyas de Pedregal y alrededores, Vista Hermosa y Vista del Mar, por conducto del Regidor, C. Homero Maldonado Albarrán, mediante el cual solicitan la entrega en comodato de los espacios de propiedad municipal donde se encuentran construidas la Iglesia Monte Carmelo y las capillas que dependen de la misma congregación, ubicadas en las colonias Joyas del Pedregal, Vista Hermosa y Vista del Mar, en esta ciudad.  
**Notifíquese.-**

Atentamente

“2016, Año de la Acción ante el Cambio Climático en el Estado de Jalisco”.

Puerto Vallarta, Jalisco, a 30 de Noviembre de 2016

El C. Secretario General del Ayuntamiento  
de Puerto Vallarta, Jalisco



Mtro. Victor Manuel Bernal Vargas

PTG. VALLARTA, JALISCO

C.c.p.- Archivo

